

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCIA ORTIZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. DIEGO J. ROBLES POZO

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de abril de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la CORAL “NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD” para sufragar gastos de actividades programadas para 2018, por importe de 7.000,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. CARLOS PARRA MERCHÁN, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar en planta alta sita en C/ Potril, nº 38 A, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Rangel Durán, que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Víctor Manuel Espada Reinoso, con autorización municipal de fecha 27-07-2.016, Expte. de obras nº 66/2.016, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para la vivienda unifamiliar en planta alta sita en C/ Potril, nº 38 A.

Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV-18/CGR, según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la ayuda para los conceptos, formas de pago y cuantía máxima de la misma que en el informe-propuesta se detallan.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JOSÉ MATAMOROS PÉREZ a expte. sancionador nº 003/2018, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el órgano denunciante, la Junta de Gobierno acuerda que el expediente sancionador siga su curso.

Visto el escrito presentado por D. JUAN MANUEL MERCHÁN BUENAVIDA, solicitando anulación de la liquidación practicada por Expte. de Obras nº 36/2017, al no haberse ejecutado las obras, examinado su contenido y comprobados por el técnico municipal los extremos manifestados, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado al OAR a los efectos oportunos.

Visto el escrito presentado por JOSÉ M<sup>a</sup> BAQUERO TORRADO, solicitando anulación de la liquidación del Expte. de Obras nº 120/2013, por haber liquidado las mismas en Expte. 92/06, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado al OAR a los efectos oportunos.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. LORENZO PAZ PARRA para “Sustitución de tuberías de saneamiento y colocación de solería” en C/ Santa Bárbara, nº 28. (Expte. 36/2018).
- A HERMANOS ALVAREZ CIRÉS, para “Dotación de solería de hormigón pulido a 95 m2 en cochera” en C/ Badajoz (traseras C/ Prado). (Expte. 35/2018).
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> FERNANDA MATAMOROS SILVA para “Sustitución de tejas en mal estado sin modificar estructura, sustitución de cañerías y reparación de lucidos” en C/ San Felipe, nº 4. (Expte. 37/2018).

**V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. CARLOS PARRA MERCHÁN, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar en Planta Alta sita en C/ Potril, nº 38 A, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Certificado Final de Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. CARLOS PARRA MERCHÁN

Vivienda sita en C/ POTRIL, N° 38 A

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de parte de Control de desperfectos en la vía pública emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno da su conformidad dando traslado a los servicios municipales a los efectos oportunos.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.